



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74928

Que mediante providencia de 8 de julio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **HERNÁN CAMILO y FELIPE EDUARDO RESTREPO ECHAVARRÍA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **74928**, dispuso “Concédase ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, envíese de inmediato el expediente a esa Sala para los fines legales pertinentes”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANDRES RESTREPO ECHAVARRÍA, GLORIA MARÍA RESTREPO ECHAVARRÍA, JOSÉ BERNARDO RIVERA PÉREZ, SOCIEDAD J.H. RESTREPO Y COMPAÑÍA S.C.A. HOY J.H. RESTREPO Y COMPAÑÍA S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso con radicado 0536031030020190012500 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 11 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor